



**RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DEL ROCÍO SOBRE EL PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA DE UN PUESTO DE TECNICO/A MEDIO DE GESTION DE FUNCION ADMINISTRATIVA, OPCION SISTEMAS Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION, PARA EL HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DEL ROCÍO, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE FECHA 27 DE ENERO DE 2017 Y RESOLUCION DE CORRECCION DE ERRORES DE FECHA 7 DE FEBRERO DE 2017.**


De conformidad con lo establecido en el punto 6.5 de las Bases Reguladoras de la Convocatoria Pública para la provisión de un puesto de Técnico/a Medio de Gestión de Función Administrativa, opción Sistemas y Tecnologías de la Información, con carácter temporal, con destino en el H. U. Virgen del Rocío y de acuerdo con lo expuesto en la misma, esta Dirección Gerencia,

**RESUELVE**

**Primero:** Dar por finalizado el plazo de presentación de solicitudes, aprobar el listado provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as al proceso selectivo que a continuación se relaciona:

APELLIDOS Y NOMBRE	SITUACIÓN	CAUSA EXCLUSIÓN
Amador Mateos, Manuel	ADMITIDO	
Chaves Gallego, Félix	ADMITIDO	
Falcón Doménech, Javier	EXCLUIDO	5
García Moreno, Fco. Javier	ADMITIDO	
Gutiérrez Jiménez, Fco. José	EXCLUIDO	5
Gutiérrez Páez, Miguel	ADMITIDO	
Martínez García, Alicia	ADMITIDA	
Pérez Pérez, Isabel	EXCLUIDA	4
Peña Cantillana, Felipe	ADMITIDO	
Román Garrido, Ant. Jesús	ADMITIDO	
Suárez Mejías, Cristina	ADMITIDA	

Código Seguro de verificación:3531v2nw/t7dghbCwL/+GA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws001.juntadeandalucia.es/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MANUEL ROMERO GOMEZ		FECHA	03/04/2017
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	3531v2nw/t7dghbCwL/+GA==	PÁGINA	1/3
 3531v2nw/t7dghbCwL/+GA==				



**ANEXO I**  
**Relación de causas de exclusión**

1. Presentación fuera de plazo, falta de sello o falta de Registro oficial.
2. No firmar la solicitud de participación.
3. No aportar fotocopia del D.N.I. o Pasaporte.
4. Documentación no compulsado o autenticada.
5. No acreditar la titulación exigida.
6. No acreditar la experiencia mínima requerida por grupos competenciales.
7. No aportar documentación de los requisitos y méritos.
8. Falta de traducción oficial en los documentos requeridos.

**Segundo.-** Designar a los componentes de la Comisión de Selección que se encargarán de evaluar a los participantes en el proceso selectivo:

**Presidente.- Titular: D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Angeles Pérez Tapia.**  
Directora de Profesionales H.U.V. Rocío.

**Suplente: D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Carmen Jiménez Sánchez.**  
Jefa S<sup>o</sup> Admvo. H.U. Virgen del Rocío.

**Vocal I.- Titular: D. Carlos Parra Calderón.**  
Jefe Secc. Admvo. H. U. Virgen del Rocío.

**Suplente: D. José Federero Martínez.**  
Jefe S<sup>o</sup>. Admvo. H. U. Virgen Macarena.

**Vocal II.- Titular: José Federero Martínez.**  
Jefe S<sup>o</sup>. Admvo. H. U. Virgen Macarena.

**Suplente: D. Agustín Vera Borreguero.**  
Jefe S<sup>o</sup>. Admvo. H. Virgen de Valme.

**Vocal III.- Titular: D<sup>a</sup>. M<sup>o</sup> José Espigares Martínez.**  
Téc. Función Admva. H. U. Virgen del Rocío.

**Suplente: Francisco Macias Infante.**  
Téc. Medio Función Admva. H. U. Virgen del Rocío.

**Secretaría: D<sup>a</sup>. Esther Zamudio de Miguel.**  
Administrativa H. U. Virgen del Rocío.

Código Seguro de verificación:3531v2nw/t7dghbCwL/+GA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws001.juntadeandalucia.es/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MANUEL ROMERO GOMEZ	FECHA	03/04/2017
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	PÁGINA	2/3



3531v2nw/t7dghbCwL/+GA==



Servicio Andaluz de Salud  
CONSEJERÍA DE SALUD


Hospital Universitario VIRGEN DEL ROCIO.  
Avda. Manuel Siurot s/n 41013 SEVILLA

Tercero.- Publicar la presente Resolución en los tabloneros de anuncios de este H. U. Virgen del Rocío y en la página web del S.A.S. ([www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud](http://www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud)) considerándose dicha publicación como requerimiento a los interesados, a los efectos previstos en la Ley 39/15, de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Contra la presente Resolución, las personas interesadas, podrán realizar alegaciones, ante esta Dirección Gerencia, en el plazo de 5 días hábiles, contados a partir del día siguiente a su publicación.

EL DIRECTOR GERENTE H. U.  
VIRGEN DEL ROCIO.

Código Seguro de verificación:3531v2nw/t7dghbCwL/+GA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws001.juntadeandalucia.es/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MANUEL ROMERO GOMEZ		FECHA	03/04/2017
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	3531v2nw/t7dghbCwL/+GA==	PÁGINA	3/3
				
3531v2nw/t7dghbCwL/+GA==				

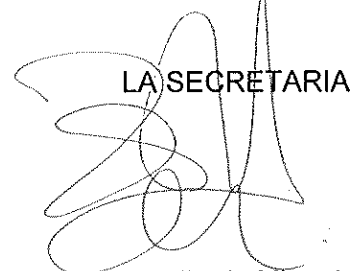


Servicio Andaluz de Salud  
**CONSEJERÍA DE SALUD**

Hospital Universitario VIRGEN DEL ROCIO,  
Avda. Manuel Siurot s/n 41013 SEVILLA

**DILIGENCIA:** Para hacer constar que en el día de la fecha, la presente convocatoria, ha sido expuesta en el tablón de anuncios del Hospital Universitario Virgen del Rocío y enviada a la página web del SAS para su publicación en el día de hoy.

Sevilla, a 5 de abril de 2.017

LA SECRETARIA  


Fdo.: Esther Zamudio de Miguel.